

¿Cómo aplico para ayuda económica?

Paso 1: Solicite un formulario para aplicar.

Estos formularios están disponibles sin costo visitando pacommunitycare.org o llamando al 833-923-0101.

Los formularios también están disponibles en todas las clínicas de CommunityCare.

Paso 2: Complete y devuelva el formulario.

Cuando haya completado la solicitud, envíela por correo a:

CommunityCare Uncompensated Care Services
426 Airport Rd
Hazle Township, PA, 18202

Paso 3: Revisamos su solicitud.

Revisaremos su solicitud para determinar si califica para recibir ayuda según las directrices que se describen en este folleto. Tendremos en cuenta cualquier circunstancia especial que pueda tener.

Paso 4: Reciba una decisión.

Recibirá una decisión por escrito de inmediato, generalmente en un plazo de 30 días después de presentar la solicitud. Si le niegan la ayuda, le explicaremos por qué. La decisión también explicará cómo establecer un plan de pago.

Todas las solicitudes para ayuda económica son confidenciales. La información se comparte solo con quienes determinan su elegibilidad.

Para obtener más información sobre las políticas de ayuda económica de CommunityCare o para aplicar, visite pacommunitycare.org o llame al 833-923-0101. Si no recibimos su aplicación, CommunityCare puede usar herramientas de análisis presuntivo para saber si es elegible para la ayuda económica.

Ayuda económica

Podemos ayudar



CommunityCare

Affiliated with **Geisinger**

Comprometidos a la atención

Cuando tenga una necesidad de atención médica, debería tener; independientemente de su capacidad de pagar. Este folleto explica nuestra política de ayuda económica de CommunityCare y cómo calificar y solicitar ayuda.

Nuestra política de ayuda económica

- Sus circunstancias económicas no afectarán a la atención que recibe. Todos reciben un trato con respeto y justo.
- La ayuda está disponible para la atención médica necesaria. Puede aplicar en cualquier momento; antes, durante o después de recibir la atención.
- Si no tiene seguro médico o tiene beneficios de seguro o recursos económicos limitados, puede ser elegible para recibir ayuda. Se anima a los pacientes que no tengan seguro a aplicar para Pennsylvania Medical Assistance.
- La aprobación de la ayuda económica se determina según las directrices de la política de CommunityCare, que se explican en este folleto.
- Los planes de pago están disponibles si su saldo es de \$100 o más.
- Si no califica para recibir ayuda económica, pero cree que tiene circunstancias especiales, puede pedir que un consejero de servicios económicos de CommunityCare revise su caso.
- Debe darnos toda la información necesaria para presentar una solicitud para otras fuentes de financiamiento que pueden estar disponibles para usted, como los programas de ayuda médica, Medicare por discapacidad u otros programas federales o estatales.
- Usted es responsable de pagar su atención médica y aplicar para ayuda económica. CommunityCare pondrá el material para aplicar a su disposición. Para aplicar, visite pacommunitycare.org o llame al **833-923-0101**.

¿Califica para recibir ayuda económica?

La elegibilidad para la ayuda económica se basa en las directrices de pobreza del gobierno federal, que se actualizan todos los años.

- Puede calificar para la ayuda si los ingresos de su grupo familiar son iguales o inferiores al 200% según las directrices federales de pobreza actuales.
- Use la gráfica de abajo para determinar si el tamaño y los ingresos de su grupo familiar son iguales o inferiores al 200% del nivel federal de pobreza.

Número de miembros de casa	200% del nivel federal de pobreza
1	\$ 31,300
2	\$ 42,300
3	\$ 53,300
4	\$ 64,300
5	\$ 75,300
6	\$ 86,300
7	\$ 97,300
8	\$ 108,300
Por cada persona adicional, agregue	\$11,000

La determinación final se basa en una evaluación de los ingresos, la información que se dio en la solicitud y los activos comparados con la responsabilidad del paciente. Si se lo considera elegible para el programa de ayuda económica de CommunityCare, recibirá un descuento en la tarifa variable en los cargos médicos necesarios.

Exclusiones

Aunque el programa de ayuda económica de Community Care cubre la mayoría de los servicios, hay algunas exclusiones, como, entre otras:

- Anteojos y lentes

Para comunicarse con un consejero de servicios de economía, llame al **833-923-0101**.

